



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



NOTICIAS DE LA CDMX PARA LA RLCA **Se deben garantizar los derechos sexuales en tiempos de COVID-19**

3 de septiembre 2020

En el marco del Día Mundial de la Salud Sexual, este año con el lema “El placer sexual en tiempos de crisis por covid-19”. El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) llama a reflexionar en torno a este tema y considerar la importancia de su atención en el contexto de la pandemia.

El Día Mundial de la Salud Sexual ha sido desde el 4 de septiembre de 2010, una iniciativa de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS por sus siglas en inglés) para invitar a los profesionales y al público en general a sumarse a la promoción de la salud sexual, el bienestar y los derechos sexuales de todas las personas. Este año, la WAS subraya la atención específica que la salud y los derechos sexuales requieren en época de pandemia, y enfoca esta conmemoración en la protección de estos, así como en la promoción de la igualdad de género y la inclusión de la diversidad sexual.

En este Día Mundial de la Salud Sexual es indispensable recordar que la pandemia expone y agrava las desigualdades que viven las mujeres y las niñas, así como los actos discriminatorios a grupos de atención prioritaria, como población LGBTI, personas migrantes y refugiadas, poblaciones callejeras, personas privadas de la libertad, personas en reclusión o personas mayores.

La sexualidad es una parte inseparable y esencial de los seres humanos, por lo que durante la crisis por covid-19 es indispensable, por una parte, atender el incremento del riesgo y exposición a posibles violencias, así como garantizar los derechos sexuales y el acceso a una vida sexual placentera y libre de coerción.

Por ello, se hace un llamado a sumarse al llamado de la WAS a garantizar para todas las personas el ejercicio de todos sus derechos, y en particular que sus derechos sexuales sean reconocidos y respetados, y que el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva no sea impactado por las medidas de prevención y confinamiento para contener la pandemia. Los derechos sexuales y reproductivos, ejercidos en igualdad y libertad, no pueden ser sacrificados en el proceso de tránsito y recuperación de la crisis.

Finalmente, el COPRED subraya la importancia de erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia hacia la población LGBTI. Es esencial respetar en todo momento su libre desarrollo a la personalidad e identidad, sus derechos sexuales, así como atender los impactos diferenciados que tienen las medidas por la contingencia sanitaria en las poblaciones de la diversidad sexual y de género, por ser considerados como un grupo de atención prioritario en la Carta Magna de la Ciudad de México.